0000001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 21/09/2015 01:41 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7709867
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1707008106 MONTALVO TORRES MARCELO JOSE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	I56	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
OPERACION PRINCIPAL	I5621.00	SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO (BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, BUFFET) EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE (ABASTECEDORES DE EVENTOS).
OPERACION COMPLEMENTARIA	I5629.01	ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS (POR EJEMPLO, PARA COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE CATERING).
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **21/10/2015 01:41 PM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

21/09/2015 1.37 PM

Factura: 001-002-000016603

20151701002O02012

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002O02012

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROLA HIDALGO JESIKA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726080672
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	*TIPO INTERVINIENTE*	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD*	*No. IDENTIFICACIÓN*

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	QUIROLA HIDALGO JESIKA GABRIELA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1726080672

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000016602

20151701002P05489

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P05489

ACTO O CONTRATO:
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VASCO ALMEIDA AMPARITO DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703794725	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	MONTESDEOCA VASCO ELISA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714725304	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE:

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPÚBLICAS GRUPOAV CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

AMPARITO DEL ROCIO VASCO ALMEIDA Y ELISA DANIELA MONTESDEOCA VASCO

CUANTIA: **$ 400**

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-02-P

G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de septiembre del año dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la

celebración de esta escritura: Las señoras Amparito del Rocío Vasco Almeida y Elisa Daniela Montesdeoca Vasco de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y soltera respectivamente, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito , a quien de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad que se agregan como documentos habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este contrato sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Pública, sírvase incorporar en su protocolo de escrituras públicas de mayor cuantía una de la que aparezca el contrato de Constitución de la Compañía CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CÍA. LTDA. **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura: Las señoras Amparito del Rocío Vasco Almeida y Elisa Daniela Montesdeoca Vasco de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada y soltera respectivamente, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Titulo Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto, y plazo. Artículo Primero (1).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CÍA. LTDA. **Artículo Segundo (2).- Domicilio.-**El domicilio principal de la compañía es QUITO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Articulo Tercera (3).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL INCLUYE ASESORAMIENTO, DISEÑO Y MANEJO

DE TODO EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ORGANIZACIÓN BANQUETES, DISEÑO Y MANEJO DE ESCENOGRAFÍA, REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS, PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS, IMPORTACIÓN, VENTA, CREACIÓN, DESARROLLO, REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN ESTA ÁREA EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL, INCLUSIVE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ADEMÁS TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR ACTOS Y CONTRATOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, PERMITIDOS POR LA LEY, PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR, ANÁLOGO O CONEXO CON SU PROPIO OBJETO SOCIAL Y PODRÁ INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES, ABSORBERLAS O FUSIONARSE. **Articulo Cuarto (4).- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Titulo Segundo (II). Del Capital. Articulo Quinto (5).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de America, dividido en CUATROCIENTAS participaciones iguales, individual, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de America de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al CUATROCIENTOS inclusive. **Titulo Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Articulo Sexto (6).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Presidente y al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este ultimo, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de cinco años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Articulo Séptimo(7).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuara el Gerente

General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicara en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquel en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contaran el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Articulo Octavo(8).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Articulo Noveno (9).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Titulo Cuarto (IV). De la disolución y liquidación. Articulo Décimo (10).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidara conforme establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-**

Nombre de los socios suscritores	**Numero de Participaciones**	**Capital suscrito**	**Capital pagado**	**Capital por pagar**
AMPARITO DEL ROCIO VASCO ALMEIDA	**280**	**280**	**280**	**0.0**
ELISA DANIELA MONTESDEOCA VASCO	**120**	**120**	**120**	**0.0**
TOTALES	**400**	**400**	**400**	**0.0**

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el articulo sexto (6) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ELISA DANIELA MONTESDEOCA VASCO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señora AMPARITO DEL ROCIO VASCO ALMEIDA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades licitas. **SÉPTIMA. DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos

y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Así mismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a los dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Marcelo Montalvo Torres, con matrícula profesional Número cincuenta y cinco ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

AMPARITO DEL ROCIO VASCO ALMEIDA
CC. 1703794721

ELISA DANIELA MONTESDEOCA VASCO
CC. 1714725304

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/08/2015 01:48 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7706599

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1707008106 MONTALVO TORRES MARCELO JOSE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	I56	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.
OPERACION PRINCIPAL	I5621.00	SERVICIO DE COMIDAS BASADO EN ACUERDOS CONTRACTUALES CON EL CLIENTE PARA UN EVENTO (BANQUETES, BODAS, FIESTAS Y OTRAS CELEBRACIONES, BUFFET) EN LA LOCALIZACIÓN ESPECIFICADA POR EL CLIENTE (ABASTECEDORES DE EVENTOS).
OPERACION COMPLEMENTARIA	I5629.01	ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE SERVICIO DE COMIDAS (POR EJEMPLO, PARA COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE CATERING).
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **20/09/2015 01:48 PM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....1..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 10 SEP 15

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

09/09/2015 11.26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

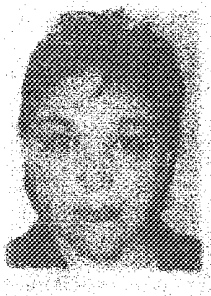

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCO ALMEIDA
AMPARITO DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1966-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

1703794725

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

E344302244

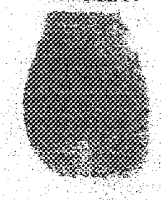

FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

088

088 - 0214 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1703794725 — CÉDULA

VASCO ALMEIDA AMPARITO DEL ROCIO

PICHINCHA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
RUMIÑAHUI — CANTÓN
SANGOLQUÍ — PARROQUIA
0 — ZONA

(f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171472530-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESDEOCA VASCO
ELISA DANIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CONOCOTO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

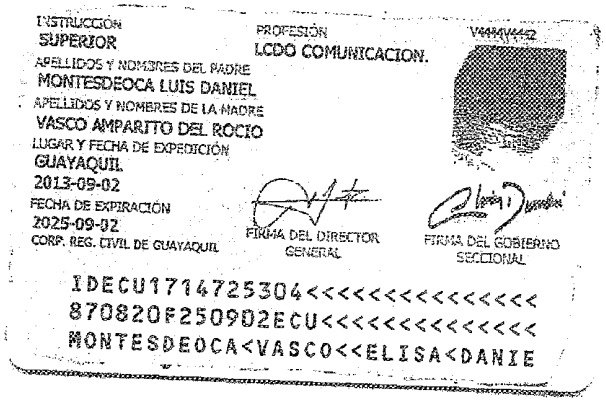

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LCDO COMUNICACION.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTESDEOCA LUIS DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO AMPARITO DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-02

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1714725304<<<<<<<<<<<<<<<
8708202509D2ECU<<<<<<<<<<<<<<<
MONTESDEOCA<VASCO<<ELISA<DANIE

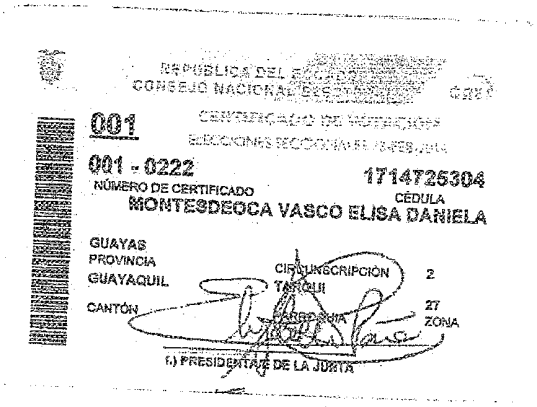

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES Y PREFECTURA

001 - 0222
NÚMERO DE CERTIFICADO

1714725304
CÉDULA

MONTESDEOCA VASCO ELISA DANIELA

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI

PARROQUIA 27
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 2 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 10 SEP 17

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

0000007

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CIA. LTDA.,** que otorga **AMPARITO DEL ROCIO VASCO ALMEIDA Y OTRA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez de septiembre del año dos mil quince.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67433

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5122
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /10/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSORCIO EVENTO&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA; 5 AÑOS.- RL: GG.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

0000005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	CONSORCIO EVENTOS&RELACIONESPUBLICAS GRUPOAV CIA LTDA	
EXPEDIENTE:	**RUC:**	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: QUITO
PARROQUIA: SAN BLAS	BARRIO: SAN BLAS	CIUDADELA:
CALLE: AV. 6 DE DICIEMBRE	NÚMERO: N14-38	INTERSECCIÓN/MANZANA: SODIRO
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: ATENAS	OFICINA No.: 608
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 022900770	TELÉFONO 2: 022081100
SITIO WEB: www.grupoav.ec	CORREO ELECTRÓNICO 1: legal@grupoav.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2: daniela.montesdeoca@grupoav.ec
CELULAR: 0999426478	FAX:	

REFERENCIA UBICACIÓN:
FRENTE AL PARQUE DE LA ALAMEDA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
AMPARITO DEL ROCÍO VASCO ALMEIDA

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
1703794725

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
-9 NOV 2015
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Patricio 16400

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

DR. MANUEL TORRES VASCO

ABOGADO MATRICULA 1638. QUITO

ESTUDIO: EDIFICIO ATENAS
Ave. 6 de Diciembre 140. Of.608

tel: 2900770-0989464896
email jtorresvasco@gmail.com

Quito-Ecuador

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, DR. MANUEL TORRES VASCO, C.I. 170300334-1, a ustedes manifiesto:

Que cedo espacio, en la oficina de mi propiedad a la compañía "CONSORCIO EVENTOS&RELACIONES PÚBLICAS GRUPO AV CIA. LTDA.", en espacio amplio y suficiente, cuarenta metros cuadrados, para que realice sus actividades societarias.

La oficina dentro de la cual se cedo el espacio indicado anteriormente, tiene las siguientes características:

EDIFICIO:	"ATENAS", sexto piso OF. 608
DIRECCIÓN:	Ave. 6 de diciembre N0. 140
CIUDAD:	QUITO, cantón Quito.
CANTÓN:	QUITO, Distrito Metropolitano Quito
PARROQUIA:	SAN BLAS
PROVINCIA:	PICHINCHA

Para constancia de lo antes manifestado, firmo a continuación en Quito a 6 de noviembre de 2015.

Adjunto copias de las facturas de pago del consumo de luz de los meses de septiembre y octubre de 2015.

DR. MANUEL TORRES VASCO
MATRI. 1638 C.A.Q.

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q

Factura No. 001-006-005551704
Autorización SRI 1116126814
Fecha de Autorización 23/12/2014
Válida hasta 23/12/2015

No. de Control: 34595224-10
Valor a pagar: 22.49

[redacted] 03/09/2015

[redacted] INMEDIATO

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 345952-5 CONSUMIDOR FINAL(TORRES V JOSE M)

Código Único Eléctrico Nacional: 1400345952 Cédula / R.U.C.: 9999999999 Cod. Postal: 170412

Dirección servicio: AV. 6 DE DICIEMBRE N14-38 S1 608 N14 SODIRO EDF. ATENAS

Plan/Geocódigo: 37 30-06- 30-08-004-3952 Tarifa: 715-Comercial sin Demanda(Baja Tension)

Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - SAN BLAS

Dirección notificación: Domicilio Geocódigo postal:

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 22920815-CON Factor de multiplicación: 1,00 Constante: 1,00

Desde: 30/07/2015 Hasta: 31/08/2015 Días Facturados: 32 Tipo Consumo: Leído

Factor Potencia: 1,00 Penalización FP: 0,000000 Factor Corrección: 1,00

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.	Valores
Energía	39978,00	39933,00	45	kWh	3,65

VALOR CONSUMO	3,65
COMERCIALIZACION	1,41
I.V.A. (0%)	0,00
INTERES MORA	0,04
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	5,10
SERV.ALUM.PUB	0,43
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0,43
TOTAL SE Y AP (1):	5,53

AHORRO POR:

[redacted] 0,00
0,00
0,00
Total: 0,00

2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
SALDO ANTERIOR	11,03
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	11,03

Consumos

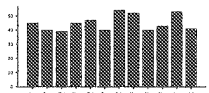

Demanda facturada

Mes

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

[redacted]

ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-005551704
Autorización SRI 1116126814
Fecha de Autorización 23/12/2014
Válida hasta 23/12/2015

[redacted] 03/09/2015

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 345952-5 Cédula / R.U.C.: 9999999999

CONSUMIDOR FINAL(TORRES V JOSE M)

No. de Control: 34595224-10

Dirección servicio:

AV. 6 DE DICIEMBRE N14-38 S1 608 N14 SODIRO EDF. ATENAS

3. RECAUDACION TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	5.31
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.62
RECAUDACIONES TERCEROS (3):		5.93

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1):	5,53
Valores Pendientes (2):	11,03
Recaudación Terceros (3):	5,93
[redacted]	22,49

Pagar hasta: INMEDIATO

AHORRO POR:

[redacted] 0,00
0,00
0,00
Total: 0,00

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

[redacted]

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.E.E.Q

Factura No. 001-006-005551704
Autorización SRI 1116126814
Fecha de Autorización 23/12/2014
Válida hasta 23/12/2015

SUMINISTRO: 345952-5 CONSUMIDOR FINAL(TORRES V JOSE M)

No. de Control: 34595224-10
Valor a pagar: 22.49

[redacted]

[redacted]

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
0111111132
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MANUEL A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VASCO MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-28
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1703003341
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES VASCO
JOSE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ISIDRO SAN ISIDRO
FECHA DE NACIMIENTO
1982-09-03
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL
Casado
DIANA RUSI DE LAS M
ACOSTA Y

REPÚBLICA DEL E
CONSEJO NACIONA
004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004 - 0008
1703003341
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
TORRES VASCO JOSE MANUEL
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
SAN ISIDRO DEL INCA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA